



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, número 1, C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21; fax: 947 37 25 91. Se puede acceder a su perfil del contratante a través del siguiente enlace: <http://melgardefernamental.sedelectronica.es>. Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones. El expediente es el 98/2016.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de gestión de servicio público de lote de infraestructuras de Carrecalzada (Centro de Turismo Rural, parcelas aledañas y embarcación San Carlos de Abánades).

3. – *Tramitación del procedimiento:* Urgente, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante varios criterios de adjudicación (ver pliegos, cláusula 10.^a).

4. – *Valor estimado máximo del contrato:* 2.500,00 euros (dos mil quinientos euros), IVA excluido.

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 3% del valor estimado del contrato: 75,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de solvencia en las específicas condiciones señaladas en la cláusula 8.^a del pliego.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del octavo día natural posterior al de la publicación del presente anuncio, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

8. – *Apertura de sobre B:* El cuarto día hábil siguiente al último para presentar proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Comunicación pública de puntuación de sobre B y apertura de sobre C:* El sexto día hábil posterior al último día para presentar proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. Si el volumen de licitadores no lo hiciere posible, se comunicará a través de la web municipal y de la Sede Electrónica.

10. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Otras informaciones:* Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según



determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que el interesado considere más oportuno.

12. – *Indemnización por desistimiento*: Si la Administración desistiera de la presente licitación abonará a los licitadores un máximo de 15 euros en concepto de gastos por gestión de aval o seguro de caución de la garantía provisional; el resto de fórmulas para su constitución no serán indemnizadas como tampoco lo serán el resto de gastos que, en su caso, aleguen los mismos.

En Melgar de Fernamental, a 22 de julio de 2016.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández